

# DETERMINANTES DEL CONFLICTO Y TRANSFORMACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA

Johanna Manrique-Hernández y William Orlando Prieto-Bustos\*

<https://doi.org/10.14718/9789585133907.2021.1>

## Resumen

Dentro las causas más importantes de migración se encuentra el desplazamiento forzoso por violencia o persecución, especialmente en países donde se ha desarrollado algún conflicto interno o internacional; así mismo, lo está la búsqueda de oportunidades laborales y la motivación de ingresos y la movilidad especializada. Las consecuencias subyacen al efecto sobre la estructura de precios interna, los salarios, la demanda por empleo local vs. la demanda por empleo ilegal, mercado laboral informal. El capítulo sintetiza los puntos de inflexión en el conflicto armado en Colombia para entender el problema de las relaciones laborales de la población afectada como el resultado de las tensiones presentes en la construcción y sostenibilidad de la paz.

*Palabras clave:* inmigración, mercado laboral, política laboral, política migratoria

*Clasificación JEL:* J15, J16, J31, J61, J62, J83

## Abstract

Among the most important causes of migration are forced displacement due to violence or persecution, especially in countries where internal or international conflicts have developed, as well as the search for job opportunities and income motivation and specialized mobility. The consequences underlie the effect on the domestic price structure, wages, the demand for local employment vs. the

\* <https://orcid.org/0000-0001-7992-8781>

demand for illegal employment, informal labor market, among others. The chapter synthesizes the turning points in the armed conflict in Colombia to understand the problem of labor relations of the affected population as the result of the tensions present in the construction and sustainability of peace.

*Keywords:* Immigration, Labor Market, Labor Policy, Migration Policies

*JEL Classification:* J15, J16, J31, J61, J62, J83

## Introducción

La persistencia del conflicto armado ha dejado hondas heridas que la sociedad colombiana debe superar, lo que no será posible sin una política de desarrollo rural extremadamente ambiciosa (Ocampo, 2014).

A inicios de la década de los años 60 del siglo pasado, la confrontación armada de las disidencias políticas que se habían venido formando entre la década de los años 40 y 50 del siglo pasado, dio paso al surgimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Después de más de 50 años de violencia, el último proceso de paz iniciado con esa organización planteó la posibilidad de hallar una salida negociada a la confrontación. Sin embargo, el fin de la violencia va más allá de estas negociaciones, ya que Colombia presenta profundos problemas estructurales de orden económico, social y geopolítico que pueden conllevar a que la violencia no cese, pero sí se transforme.

En septiembre de 2012, tras una serie de rumores sobre el posible acercamiento entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno Nacional, en cabeza del presidente Juan Manuel Santos, se confirmó que se estaban adelantando negociaciones entre ambas partes en la Habana, Cuba. Como ejes fundamentales se definieron la necesidad de una ley de víctimas, la comisión de la verdad, la reinserción y la reforma agraria. Esto se dio de cara a más de medio siglo de conflicto armado, el cual ha desembocado en numerosos actos de lesa humanidad, una crisis humanitaria sin precedentes, el debilitamiento del aparato estatal, el *fracturamiento* del territorio, la infiltración de la economía ilegal en las estructuras del Estado, el traspaso del control y poder local a los actores del conflicto y la persistencia de las condiciones de pobreza y desigualdad rurales que actúan como combustible del conflicto, entre otros aspectos.

La agenda se estableció alrededor de cinco puntos principales: política de crecimiento agrario integral, la participación política, desarme y reincorporación civil, las drogas ilícitas y las víctimas del conflicto armado.

En primer lugar, la política de desarrollo agrario integral, en términos generales, buscaba trabajar en cuatro frentes fundamentales: mejorar la distribución de la tierra, incentivar la reconversión productiva en el campo, hacer un desarrollo agrario sustentable, mejorar la política social y crear mecanismos de fortalecimiento institucional por medio de la jurisdicción agraria y la mejora en la *gobernabilidad local*.

Así mismo, se definió la creación de los llamados *territorios campesinos*, zonas de seis millones de hectáreas para cultivo de alimentos de carácter comunitario con “autonomía política, administrativa, económica, social, ambiental y cultural, y en la administración de justicia”<sup>1</sup>, los cuales serían financiados con recursos provenientes de impuestos a los latifundios.

En segundo lugar, en lo referente a la participación política, las FARC exigieron la representación política especial para las zonas afectadas por el conflicto o por la ausencia estatal y el presupuesto y las garantías para la creación de partidos que representen la ideología de esa organización.

En tercer lugar, las condiciones para el desarme y el reingreso a la vida civil quedaron ligadas a las posibilidades jurídicas propias del marco legal para la paz y a otros acuerdos internacionales, estos últimos suscritos por Colombia para el manejo de los castigos y los procedimientos contra implicados en delitos de lesa humanidad.

En cuarto lugar, las drogas ilícitas han sido fuente primordial de financiamiento de las FARC, por lo que se acordó pactar la erradicación manual con cultivadores. Finalmente, el reconocimiento de víctimas del conflicto armado fue considerado fundamental en términos de reconciliación, justicia y reparación.

Así mismo, el fin exitoso de estas negociaciones se condicionó a dos aspectos fundamentales para poner en marcha los acuerdos: la refrendación y la financiación. La refrendación se pensó como la forma en que el pueblo colombiano podía validar los acuerdos entre el gobierno y la guerrilla de las FARC a través de un plebiscito, en el cual ganó la opción del *no* por un estrecho margen. Por otro lado, el financiamiento quedó definido a partir de la disposición del presupuesto Nacional para el progreso de los acuerdos y la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento.

Sin embargo, actualmente, estos no son los únicos aspectos por tener en cuenta. Aún existen numerosos problemas estructurales por resolver y que pueden

.....  
1 Diez propuestas mínimas para el reconocimiento político y de todos los derechos del campesinado y definición de sus territorios, FARC-EP, La Habana Cuba.

concurrir en una transformación de la violencia, en la medida en que los combatientes de la organización tienen varios rasgos que los hacen vulnerables de rearmarse: bajo nivel educativo, estigmatización por antecedentes de ser combatiente, revictimización, asesinatos de líderes sociales, baja capacidad de reinserción a la vida civil urbana, pocas oportunidades de capacitación y ocupación laboral, falta de estrategias para su rehabilitación social y psicológica todos ellos, problemas que ya habían sido identificados en los reinsertados del proceso de paz con los paramilitares.

En ese orden de ideas, el problema de esta investigación radica en preguntarse hasta qué punto es factible que el posconflicto colombiano con la guerrilla de las FARC transforme la violencia rural en violencia urbana.

Aunque el conflicto con las FARC tuvo un origen político, se alimentó en las décadas subsiguientes de las carencias socioeconómicas, principalmente de la población rural. A pesar de los esfuerzos planteados en los diálogos con este grupo armado para solventar el problema agrario en Colombia, la realidad rural supone un desafío de profunda reestructuración, el cual requiere una amplia coordinación a nivel institucional y fuertes fuentes de financiamiento, además de un acompañamiento institucional tanto a las víctimas del conflicto como a los reinsertados. Todo ello debe permitir que el camino hacia la paz tenga cimientos en la estructura social y económica para evitar que la violencia del conflicto se transforme en otro tipo de violencia urbana.

En ese sentido, la hipótesis que se plantea sugiere que, además de consolidar los esfuerzos por realizar una reforma integral a diferentes aspectos socioeconómicos, para atender a las víctimas y a los actores del conflicto que buscan reinserirse a la vida civil, es necesario considerar nuevos enfoques de seguridad. Esto para evitar un resurgimiento de la violencia con un rearme de grupos armados o bandas criminales durante el postconflicto, tal y como ocurrió en el caso de la experiencia del proceso con las autodefensas y su posterior reagrupamiento.

La pertinencia del capítulo parte de la comprensión del problema laboral como un problema histórico en el que se funden fuerzas económicas y procesos históricos que están asociados a la distribución de poder y que determinan el rezago en el funcionamiento de los mercados laborales en regiones con economías ilegales y mercados del crimen asociados, que se potenciaron durante el conflicto armado en Colombia. El desarrollo de la historia del conflicto armado, presentado de manera sucinta y enfatizando en puntos de inflexión, permite entender las barreras a la empleabilidad y el emprendimiento de la población afectada por el conflicto armado en contextos en los cuales ha existido despojo de tierras,

afectaciones a la seguridad alimentaria y desplazamiento forzado como estrategia de guerra para crear dependencia a estructuras ilegales que capitalizan la ausencia del Estado para controlar, a través de las amenazas y el terror, el territorio. En consecuencia, el problema laboral de la población afectada por el conflicto armado no puede entenderse sin una perspectiva histórica que revele el balance de fuerzas sociales inmersas en la tensión por acceder a recursos, el control sobre economías ilegales y los limitantes al ejercicio democrático como mecanismo para provocar un cambio institucional.

## Metodología

La metodología que se plantea, en primer lugar, es la de realizar una revisión de la literatura del conflicto armado en Colombia y en el mundo. En segundo lugar, corresponde a un estudio comparativo para determinar causas comunes de la violencia entre los actores de conflicto. En tercer lugar, construye un estudio de caso del posconflicto en el mundo y los casos de otros desarmes en Colombia, incluyendo casos de otras guerrillas y paramilitares. Finalmente, se dan conclusiones orientadoras del diseño de política pública en los territorios.

## Literatura nacional

En la literatura nacional existen dos ejes temáticos principales que abordan las causas de la violencia: la debilidad del Estado y las dinámicas regionales y locales alrededor de esta.

En primer lugar, la relativa fortaleza o debilidad del Estado ha sido el centro de discusión sobre el origen de la Violencia y la perpetuidad de las llamadas *violencias*<sup>2</sup>. La falta de cohesión en los primeros pasos para la configuración de la República desembocó en que la institucionalidad se armó principalmente en los centros urbanos, pero no así en las periferias o áreas rurales, donde los grandes gamonales ejercían un control territorial con figuras institucionales feudales derivadas de la época colonial que la precedió.

En los inicios de la construcción del Estado, tras la Independencia, las fuerzas conservadoras buscaban primar sobre las liberales. Mientras las primeras se asociaban a la oligarquía, las segundas, al pueblo. La lucha política de clases que trascendió varios niveles —político, económico, social, etc.— influyó en la percepción general de que las élites controlaban al Gobierno y que se trataba de

.....  
 2 La Violencia se entiende como el fenómeno general de conflicto entre las disidencias y el Estado que ha entrañado 50 años de confrontación armada con sus consecuentes manifestaciones. Las *violencias* son un término más generalmente utilizado para denotar el carácter local del conflicto en sus particularidades.

un sistema cerrado, con un continuo discurso de exclusión de las clases menos acomodadas.

Pécaut y González (1997) describen el presente, pasado y futuro de la violencia en Colombia enfatizando en la relación entre el régimen político, construcción del Estado y violencia. La debilidad del Estado consiste en la imposibilidad expandirse, de dictar reglas al mercado, de controlar los poderes políticos locales. Esta relación entre Estado y sociedad puede generar Estados sociales conflictivos. Es la principal idea de José Samuel Migdal (2011), quien desde allí hace un análisis de la violencia, los grupos sociales y el surgimiento de los conflictos sociales y políticos.

Paul Orquist (1978), por el contrario, resalta que fue una mayor presencia estatal la causante del conflicto, en la medida en que, durante su construcción, en su afán de hegemonía, se crearon redes clientelistas que se configuraron dentro de los dos grandes partidos políticos de la época, demasiado homogéneos aún para representar todos los intereses de la población, demasiado semejantes incluso para crear espacios de negociación entre ellos.

Adicionalmente, muchos conflictos sociales provenientes del siglo XIX no habían sido resueltos y se manifestaron en las guerras civiles y en la Violencia, desbordando la capacidad del Estado de reprimir la confrontación civil y debilitando la posibilidad de que el Estado respondiera a las demandas sociales de la población. Alejandro Reyes (1991) resalta la incapacidad del Estado para resolver esos conflictos sociales y de territorio, principalmente los agrarios, los cuales minaron el funcionamiento del Estado y lo despojaron del monopolio del orden.

Según Jaramillo (2011), el diagnóstico de la Comisión sobre el Estudio de la Violencia en 1987 planteaba como las violencias multiformes se pueden contrarrestar con un fortalecimiento de la sociedad civil y el ejercicio democrático. En la Constitución del 91 se avanzó a través de tres estrategias principales: el control militar por vía civil, límites al Estado de excepción y la descentralización.

De acuerdo con Uricoechea (1986), el Estado no es débil, sino que de hecho se ha fortalecido por el crecimiento (financiación y empleados), por las diferentes agencias que lo conforman y que se han expandido en labores diferenciadas y en respuestas a la sociedad civil; así mismo, ha crecido en inversión social para dar respuestas a demandas de la población vulnerable.

Por otro lado, Fernán González (2008) se refiere a la debilidad del Estado y a la fortaleza como categorías normativas que no corresponden a la construcción del Estado que ha sido más la superposición de capacidades. En la obra *Violencia Política en Colombia: de la Nación fragmentada a la construcción*

*del Estado* (2002) González, Bolívar y Vásquez señalan que en la forma en que se ocupa el *territorio* y en las formas del Estado se puede entender el conflicto, y no en la mera diferenciación entre ausencia y presencia.

Además del debilitamiento del Estado, el régimen político es otra de las razones más importantes que están relacionadas con el surgimiento de conflictos sociales, que a mediados del siglo xx derivaron en la conformación de guerrillas. La escasa democracia, la polarización en dos partidos políticos, las estructuras clientelistas que permeaban las posiciones políticas, actuaron en detrimento del control del Estado sobre las masas, principalmente aquellas fuera del orden centralista institucional.

Pero no solo eso, las clases dominantes partidarias de las dos opciones políticas instan a la confrontación armada entre los bandos en las clases más pobres, de acuerdo con Gonzalo Sánchez y Peñaranda (1986), quienes acuñan el término *guerra endémica*.

En general se muestra que existen cuatro puntos de convergencia general entre los autores: la debilidad del Estado por una democracia deficitaria, falta de límites regulatorios del Estado principalmente a los poderes locales, la relación entre el problema institucional y las violencias y el régimen político y su relación con la violencia local. Para Pecáut (1993), el problema surge porque se trata de un sistema estatal que no es tan cerrado, sino más bien flexible, lo que explica la incapacidad de estructurar y disciplinar los intereses locales. En contraposición, Posada (2006) muestra que el bipartidismo es fuente de exclusión social, que es cerrado solo para las élites y por tanto genera tensiones sociales.

Este también es un factor clave para Vásquez *et al.* (2011), para quienes las formas del Estado representan un factor clave en la diferenciación territorial, que determina a su vez la relación entre el Estado y la violencia. En este mismo punto coincide García de la Torre (2004), para quien el espacio reconstruye la identidad social que enmarca la violencia.

La segunda dimensión importante es la regional, en la que se conjugan dos temas importantes: el papel de la descentralización en la construcción del Estado en su relación con el Territorio y la particularidad de la violencia local. En cuanto a lo primero, uno de los trabajos más importantes es el de Gutiérrez Sanín (2010), para quien la descentralización fue una estrategia fundamental para construir al Estado. Para Borda (1991), la descentralización debería haber estado amarrada a cómo los movimientos sociales determinan el Territorio.

En cuanto a la particularidad de la violencia local se destaca el trabajo de Cubides *et al.* (1998) que se menciona que las violencias tienen muchas clases y

son particulares de cada Territorio; tal heterogeneidad pasa desapercibida en los diferentes estudios generales sobre los orígenes de la violencia. Otros trabajos que van en la misma vía son Cubides *et al.* (1995) y Sánchez y Chacón (2006).

Los fenómenos de narcotráfico y paramilitarismo obligaron a releer la dimensión espacial (Mata López 2010) a través de tres vertientes: el apogeo del paramilitarismo, su autonomía y la dimensión local del paramilitarismo.

La primera vertiente (Medina Gallego, 1990) toma como base la década de los años ochenta del siglo pasado donde se plantea cómo tanto el Estado como las élites locales originan el fenómeno paramilitar como respuesta al fenómeno insurgente y cómo el narcotráfico golpea la estructura paramilitar y la hace independiente de las ideologías que le dieron origen.

Para Alejandro Reyes (1991), las dinámicas locales reconfiguran e independizan el quehacer del paramilitarismo con la propuesta estatal; así mismo, se destaca cómo el Estado desde un principio pierde el control sobre las élites regionales y la relevancia para imponer dinámicas democráticas y detener el fenómeno del narcotráfico. Adicionalmente, Reyes (1997) propone la idea de que el narcotráfico se apropia del *territorio* y se convierte en el proyecto paramilitar, lo que denominó *La contrarreforma agraria*.

Por su parte, Medina y Téllez (1994) hablan del proyecto paramilitar como terrorismo estatal, destacando cómo la particularidad regional afecta las diferentes formas del fenómeno paramilitar.

En este sentido González *et al.* (2002, p. 48) destacan el llamado *gamonalismo armado*, que representa los intereses de la mafia, las élites y los sectores agroindustriales; de acuerdo con María Clara Torres (2011), el paramilitarismo también responde a una necesidad estatal de controlar territorios tomados por la Guerrilla y hacerlos a sus dominios.

En el afán de contrarrestar la subversión se generaron dinámicas entre el régimen político y los grupos ilegales que lograron que lo regional y lo local encontraran intereses comunes alrededor de la ilegalidad (Gutiérrez Sanín, 2010). Al mismo tiempo, el paramilitarismo permea al Estado local rebelándose contra el central, lo que hace visible en el escándalo de la parapolítica (Romero, 2003).

La institucionalidad es otro de los puntos frecuentemente tocados en la literatura nacional. Por ejemplo, Luis Jorge Garay-Salamanca (2009) resalta cómo los canales institucionales permitieron la operación paramilitar a través de agencias y territorios. Garay, Salcedo y de León Beltrán (2010) señalan cómo el Estado se puso al servicio del crimen. Según Mata de López (2004), los políticos se ponen



al servicio del paramilitarismo, pero eso depende de la dimensión del fenómeno de la contrarreforma agraria.

Nazih Richani (2012) enfoca su estudio hacia la consecución de rentas como el principal motivante de las estrategias paramilitares a nivel local, encontrando en el narcotráfico en la minería y en la extorsión a grandes empresas, los recursos financieros para su organización, según Pearce (2007), incluso buscando a través de la corrupción local por tomarse los recursos estatales.

El enfoque económico del paramilitarismo empieza a cobrar un punto de vista importante para entender cómo actúan las organizaciones criminales que se configuran dentro del conflicto armado interno (Duncan, 2005). Romero (2003) destaca que todo el aspecto económico del paramilitarismo y la guerra es un elemento que debe ser desentrañado más profundamente.

Alfredo Rangel Suárez (1998), en su libro sobre el conflicto armado en Colombia, presenta un componente analítico frente a los cambios estructurales e ideológicos que ha sufrido la guerra durante diez años (1988-1998). Inicia su análisis desde la mutación económica que la guerrilla ha tenido, dejando de ser tan solo un ejército misionero de pocos recursos en los 80 hasta llegar a tener “ingresos diarios cerca a los 1000 millones de pesos” en 1998, derivados principalmente del narcotráfico y la extorsión, vectores que reestructuran la matriz de poder territorial. Desde su punto de vista, la idea principal nunca fue vencer a las fuerzas militares en el campo de batalla, siempre ha sido y será la posición política en Colombia. En tal sentido, en la medida en que se aleja del centro, la matriz de poder económico y social es mucho más vulnerable a las economías ilegales, las cuales terminan incidiendo de manera definitiva en el ejercicio democrático propuesto por la constitución de 1991.

Dicha posición se afianzó durante la década de los 90 cuando se logró el control territorial en diferentes puntos del país, manifestado en el control local a lo largo de diversas zonas del Cauca, Putumayo y Guaviare, allí tenían el acceso a los recursos económicos del Estado, contaban con el derecho de recolectar dinero entre los habitantes de la zona mediante extorsiones y vacunas, ejerciendo control sobre las elecciones y las políticas de desarrollo.

El libro de Rangel Suárez (1998) detalla las etapas de cambio y dinamismo que sufrió la guerra en Colombia desde sus inicios hasta el año de la publicación del texto, enlazando su economía, objetivo político, forma de confrontación armada y ante todo cómo la duración del conflicto se convertía en el aliado de la guerrilla.

Durante este periodo, la guerrilla se fortalece no solo militar y financieramente, sino como un grupo de comercio ilegal de armas de talla mundial, pasando de

pequeñas emboscadas a las fuerzas militares para robar su armamento a participar en el mercado internacional de armas de alto poder destructivo. Así mismo, duplica su pie de fuerza en 10 años, pasando de tener 3600 hombres en el 1986 a tener 7000 hombres en el 1995. Un aspecto prioritario de la investigación señala cómo se identifica el mecanismo de ‘terror’ que emplea la guerrilla para acceder al control completo de pequeños municipios y evitar el conflicto armado, lo cual fue considerada por las guerrillas una estrategia de guerra.

Otro aspecto de la literatura nacional tiene que ver con los procesos de paz, incluyendo el proceso de desarme de los paramilitares y su reinserción a la vida civil.

Juan Gabriel Tokatlian (1999) explica cómo el gobierno colombiano en su afán por la paz incurrió en errores decisivos a través de la historia con relaciones internacionales perjudiciales para la institucionalidad colombiana. Así, se destaca que a partir de 1978 se cometieron errores en la búsqueda de la paz, que, si bien culminó con la desmovilización de algunos grupos armados, tuvo un desenlace de crimen de Estado para muchos de ellos.

Tokatlian (1999) también resalta cómo la influencia de Estados Unidos ha aportado fundamentalmente en la lucha contra el narcotráfico, pero también cómo ha sido generador de desigualdad y se ha mostrado como el manipulador político mundial, decidiendo sobre el futuro económico, político, militar y social de Colombia de manera directa o indirecta durante algunos periodos presidenciales. Su discurso se centra en la instrucción sobre la *diplomacia por la paz* y cómo los gobiernos desde 1978 hasta 2002 asumieron esa diplomacia.

Para Tokatlian (1999), el Estado colombiano ha sido exitoso en término de extracción de recursos y de validación política externa que ha permitido la supervivencia del país. Sin embargo, los 40 años de manejo diplomático y el despliegue de diversas estrategias de diplomacia por la paz brindaron resultados, aunque incompletos, sustanciales. Resalta que: “Sin embargo, la situación originaria, es decir la inestabilidad nacional, no se superó. Por el contrario, el menoscabo del orden público se hizo más patente y la guerra interna se agudizó” (Tokatlian, 1999, p. 358).

Así mismo, se destaca que Colombia ha logrado un importante reconocimiento internacional en su lucha histórica por la paz, sin embargo, nuevamente se hace inconclusa e insuficiente para acabar con el conflicto. Aun así, es completamente necesario contar con un respaldo internacional que oriente y apoye la resolución del conflicto interno.

Como conclusión Tokatlian (1999) señala que un pilar fundamental para el fracaso de las diplomacias por la paz

obedeció a que las políticas internacionales vinculadas a la paz fueron más el reflejo de diplomacias gubernamentales que el producto de una estrategia de Estado en el campo mundial. Prevalcieron las contramarchas, los virajes y las inconsistencias, así como los manejos aislados, individuales y caprichosos en vez del despliegue de una política coherente, sustentada en un consenso sólido y capaz de incorporar todos los intereses nacionales.

En cuanto al proceso de paz con los paramilitares, Alexander González Chavarría (2010) muestra los diversos inconvenientes y debates que han surgido en el proceso de verdad, justicia y reparación, que debía asegurarse en el proceso de paz firmado con los grupos paramilitares desde el año 2003. El artículo ahonda en la falta de garantías y proceso de verdad que debía ser fundamental para las víctimas de este grupo al margen de la ley citando inconsistencias en la sucesión de justicia transicional. Esta permitió la continuidad de la guerra bajo el esquema de nuevos grupos insurgentes o bandas delincuenciales. La falta de verdad, de organización, de recursos y de un eje central de reparación posibilitaron la reincursión de excombatientes paramilitares a la guerra.

González Chavarría (2010) analiza tres ideas principales: el principal enfoque de justicia transicional radica en generar penas alternativas a la cárcel y dar otros incentivos para los perpetradores, a la vez que se buscan medidas de reparación para las víctimas.

En segundo lugar, hay una fuerte disyuntiva entre los intereses de las víctimas y los victimarios; por un lado, los paramilitares, con fuertes expectativas políticas y de absolución rotunda de responsabilidades por todos los actos llevados a cabo a lo largo de la historia colombiana para su consideración argumentan como la sociedad colombiana tendría una deuda por los servicios prestados. Por el otro, sus víctimas, que exigen justicia por los crímenes cometidos y tienen fuertes expectativas de reparación, verdad y garantías de no ser revictimizados.

Finalmente, Chavarría (2010) muestra que más de 27 966 desmovilizados fueron excluidos de la Ley 975 de Justicia y Paz, y de los 3734 que fueron cobijados por esta Ley, más de mil personas se retiraron del proceso de justicia y paz.

## Causas de la violencia en Colombia

### Puntos generales del conflicto armado en Colombia

La guerrilla de las FARC tiene su origen a mediados del siglo XX, emerge como un grupo de campesinos que hacen resistencia a graves problemas políticos y territoriales, algunos originados en poderes locales, otros en el bipartidismo. En los años sesenta del siglo pasado, tras la conformación del Frente Nacional,

se oficializa su conformación y la lucha armada para contravenir la repartición cerrada del poder hecha por las élites.

La guerrilla nació en las ciudades y universidades con pensadores críticos quienes preferían trasladar la lucha armada a una lucha de ideas y convicción política. Pero no duró mucho tiempo aquella “idílica” guerrilla donde los universitarios y campesinos se enfilaban por tener quizás un reconocimiento social. Pronto el narcotráfico y otras formas delincuenciales en la búsqueda de rentas para financiar el movimiento, permeó la ideología y se inició la época del terror. El movimiento guerrillero se disemina en pequeñas insurgencias repartidas por todo el territorio nacional logrando el control que buscaba inicialmente el movimiento guerrillero.

El poder económico le permitió a la organización guerrillera compuesta por pequeñas insurgencias acceder a un inimaginable mercado mundial de armas que ahora reivindicaba el poder bélico de las FARC. El terror, tomas violentas de municipios, masacres, secuestros y otros tantos delitos y violaciones de los derechos humanos motivan el repudio y provoca terror en el país, y con ese temor presionan para tener control sobre alcaldes, gobernadores y grandes capitalistas en zonas del Bajo Cauca y Guaviare.

Allí es cuando la guerrilla se da cuenta de que el tiempo es su mejor aliado, teniendo poder sobre la política, poder económico y poder militar obteniendo su primera victoria. Decide dejar los enfrentamientos armados con las fuerzas militares para relegarse en poblaciones y controlar así algunas partes del país.

Sin embargo, el mayor descubrimiento de la guerrilla ocurre cuando entiende que el tiempo está a su favor y en contra del gobierno. Los periodos presidenciales de tan solo cuatro años le permiten postergar negociaciones de paz y capitalizar el afán del gobierno de dialogar para llegar a acuerdos de paz y dejar las armas.

A la luz del contexto histórico del movimiento guerrillero, es de vital importancia realizar un breve recuento de la guerra en Colombia y detallar brevemente los momentos más representativos que esta ha tenido.

La literatura especializada enfatiza en un factor de contexto relevante durante el período del conflicto armado asociado al sistema cerrado del bipartidismo en Colombia. Para la época de 1840, Colombia afronta graves problemas de analfabetismo, precariedad en el transporte, condiciones inhumanas de habitabilidad en el campo y atraso tecnológico, que a la exigencia de derechos por parte de la organización de movimientos campesinos. Lo anterior da paso, en el año 1848, a la formación y consagración del primer partido político en Colombia, el Partido Liberal, cuyos estatutos fueron redactados por Ezequiel Rojas, adaptando modelos de gobierno de las potencias mundiales de aquel entonces, Francia

e Inglaterra. Sin embargo, aquellos que no estaban de acuerdo con el proceder político, económico, religioso y social del recién fundado partido, se movilizan y forman en 1849, el partido Conservador, redactado y liderado por José Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez.

En 1849 ocurre la primera puja política cuando es electo el primer presidente partidista en Colombia, José Hilario López, representante del partido liberal, dejando en el camino a su principal contendor, Joaquín Gori, del partido conservador. Aun estando los partidos políticos recién formados y pasando por su primera puja política, se empiezan a ver gestos de intolerancia y violencia entre algunos simpatizantes.

Es así como la época de violencia desencadena su primera guerra civil entre simpatizantes de cada partido en, la conocida Guerra de los Mil Días, entre 1899 y 1902, con un saldo de más de cien mil muertos. Adicionalmente, deja un partido liberal débil y derrotado, el cual era representado por campesinos armados, ante un partido conservador, fuerte y apoyado en un ejército nacional.

A partir de esa guerra civil en 1899 se pueden contar más de setenta guerras civiles hasta 2002 (González Duque, 2002). El partido conservador toma el poder hasta 1930 durante la llamada Hegemonía conservadora frente a la bélica oposición del partido liberal, la cual llegó a tal punto de expresión de conflicto con la aparición sobre las casas de tejas rojas y azules para identificar su partido político. Sin embargo, el 9 de abril de 1948 estalla una nueva guerra bipartidista con el asesinato del candidato a la presidencia por el partido liberal Jorge Eliécer Gaitán. El llamado Bogotazo, aquel fatídico día que deja más de tres mil muertos en Colombia y una sed de sangre y de venganza que perdura hasta nuestros días.

Empiezan las masacres de liberales con los conocidos movimientos armados simpatizantes conservadores, los Chulavitas y los Pájaros, quienes defendían el gobierno de Laureano Gómez. Sin embargo, los liberales se agrupan y dan origen a los Cachiporros quienes al defenderse de los conservadores dejan más de 200 000 muertos y más de 3000 desplazados en Colombia.

En busca de un equilibrio político se forma el Frente Nacional en 1958 en el que se acuerda la rotación presidencial cada 16 años, es decir, cada partido asume la presidencia durante cuatro periodos de cuatro años. No obstante, quedan poblaciones adoloridas que se proclaman independientes y se oponen a dicho acuerdo que no vela por la libertad del pueblo y por el contrario compromete propósitos de la nación condicionándolos a cada periodo presidencial.

El primer acuerdo de paz en 1953 aparece cuando el presidente Gustavo Rojas Pinilla ofrece amnistías a los que entregaran las armas, el cual termino con el asesinato de miles de personas que se acogen al acuerdo de Paz. Es allí cuando

un comandante de la guerrilla llamado Pedro Antonio Marín Manuel Marulanda o Tirofijo, quien había sido beneficiario de amnistía, vuelve al monte con algunos liberales y comunistas alzados en armas para forman la llamada República independiente de Marquetalia. Sin embargo, en 1964, Marquetalia es bombardeada por el Frente Nacional bajo la operación militar Operación Soberanía, obteniendo como respuesta de los sobrevivientes la autoproclamación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC. Nuevamente, el Estado en su afán de poder y gloria promueve en una acción militar inapropiada la aparición de uno de los grupos guerrilleros armados más grandes y violentos de América Latina.

Pocos años más tarde en la Uribe, Meta, se firmaría el 24 de marzo de 1984 un nuevo acuerdo de paz, esta vez entre la ya formada y organizada FARC y el gobierno de Belisario Betancur. Este documento de paz centró su atención en el cese bilateral del fuego, entrega de las armas y, durante el periodo de un año, se le permitió a las FARC realizar su transición de grupo armado a partido político, además de las amplias amnistías contempladas en dicho artículo.

Así es como nace la Unión Patriótica partido político que encaminaba las ideas de cambio y de renovación institucional con las que se habían entregado las FARC. Pero, de nuevo una época de terror y violencia desataría lo que fue un genocidio político en Colombia que termino con más de tres mil homicidios hasta ahora impunes de simpatizantes y militantes de este partido, sin contar con el asesinato de uno de sus principales líderes políticos, Iván Cepeda. Ante este el panorama, la guerrilla se alza nuevamente en armas.

Desde allí se plantea parte de la explicación del porqué de las exigencias de las guerrillas en términos de una negociación que garantice debidas condiciones por parte del gobierno y la sociedad, con el fin de evitar las persecuciones políticas que sufrieron otros grupos guerrilleros desmovilizados.

Este es el caso del grupo insurgente M-19, que firma la paz el día 8 de marzo de 1990 y se acoge a la ley transición para autodenominarse Alianza democrática M-19, el cual llega al Congreso de Colombia muy bien posicionado y con una serie de propuestas de ayuda y liberación del pueblo que es bien acogida por el pueblo colombiano. Sin embargo, otra vez ante la falta de garantías de seguridad, su principal candidato presidencial, el señor Carlo Pizarro, líder ideológico del M-19, es asesinado el 26 de abril de 1990. Antonio Navarro lo reemplaza en las elecciones, pero es derrotado ese mismo año. El partido sentencia su desaparición, pero como hecho importante interviene en la asamblea nacional constituyente de 1991.

En 1985 se funda el partido político Unión Patriótica como resultado de la desmovilización y cese al fuego de las FARC, este partido político conformado

por grandes sociólogos, pensadores, intelectuales y humanistas es sometido a la extinción mediante sangre y fuego. Según la Corporación para la defensa y la promoción de los Derechos Humanos (2017), candidatos presidenciales, congresistas, diputados, concejales, alcaldes y alrededor de 3500 de los miembros de la Unión Patriótica fueron asesinados por grupos paramilitares, miembros de las fuerzas de seguridad del Estado y narcotraficantes. Lo anterior condujo al exterminio de dicho partido político en 2002.

Entendiendo brevemente la historia que se relata en los dos puntos anteriores analizamos la necesidad de seguridad y garantías que las FARC exigen al gobierno nacional para llevar a cabo su desmovilización. Si bien son actores armados de esta guerra, no se puede permitir que después de entregar sus armas y empezando su tan anhelado proceso de paz y reconciliación sean víctimas de un nuevo genocidio político.

También es imperioso entender que aún cuando esta guerra desencadenó dolor y sufrimiento, en el transcurso de los años empezó como una oposición política, económica y militar al gobierno, en respuesta a fallas estructurales relacionadas con igualdad en derechos económicos y sociales. Por ende, resulta entendible y razonable el deseo y necesidad de este grupo armado en participar en la elaboración y sentencia de las leyes de este país.

En consecuencia de lo anterior, la *participación política* se configura en el segundo punto de negociación en la mesa de la Habana. Lo anterior se resume en la solicitud de una apertura política donde se respete el derecho a la oposición y a la protesta en una forma libre de intimidación y violencia. En ello radica la necesidad que tiene el pueblo colombiano de poder exigir sus derechos mediante la protesta sin ser tildados como objetivos militares del gobierno como en su momento lo hizo el reconocido periodista Jaime Garzón.

Por lo tanto, este punto deja por escrito el derecho que tiene el pueblo y la obligación que tiene el Estado de proteger de igual manera a quienes lo apoyan y a quienes en oposición democrática protestan.

Este punto se fundamenta en tres partes primordiales:

1. Apertura democrática, la cual permite el establecimiento de nuevos proyectos políticos debidamente alineados y reglamentados. Lo anterior implica la creación de partidos políticos de oposición, sin embargo, esto no quiere decir que obligatoriamente por medio de este punto a la guerrilla se le dé estatus político como algunos piensan, debemos entender que solamente se reglamentara la creación de partidos de oposición debidamente regidos y con lineamiento legal sobre su reconocimiento.

Así mismo se fundamentó en el Estatuto de Oposición, que bien está incluido en la constitución desde 1991, pero que hasta la fecha no se implementado para ofrecer las garantías necesarias para la oposición.

2. Otro punto fundamental es la exigencia de participación o mayor representación de las zonas del país en política. Nuevamente esto es confundido por el común de la gente con la participación de las FARC. Esta parte argumenta como de los 32 departamentos del país tan solo 15 departamentos participan en la formación y sentencia de leyes con tan solo un 20 % en la votación, es decir, que 17 departamentos cuentan con el 80 % de la decisión legislativa, lo cual genera un conflicto de intereses y un desplazamiento político de los colombianos en la toma de decisiones y notablemente de los recursos públicos (Romero *et al.*, 2011).

Por lo tanto, este punto regula la participación política de zonas como el Bajo Cauca, Putumayo, Urabá, Guaviare y Vichada. Dichos territorios han sido las principales víctimas del conflicto y la vez son territorios que no cuentan con suficiente representación política.

A la mayor representación política de zonas afectadas por el conflicto armado se le denomina Circunscripciones de paz, mecanismo impuesto para exigir y velar por la transparencia electoral del país. Las FARC en este punto también exigen la participación objetiva de los medios de comunicación, dejando de lado el sesgo o afinidad política y logrando acceso a las distintas perspectivas del conflicto sin distinción de ideología política, en un ejercicio de comunicación pertinente al momento histórico de la Nación.

3. Por último, en este punto se exige el rompimiento definitivo de la necesidad de hacer política con armas. Bien sea entendido desde la guerrilla, hasta guerra abierta que se genera entre miembros de diferentes afinidades políticas. Se exige seguridad a los desmovilizados y seguridad a los sectores vulnerables como los campesinos, ganaderos y miles de personas.

### El problema de la distribución de la tierra y la desigualdad

Según datos del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes (2004), 94% del territorio nacional es rural, habitado por 32% de la población. Esto explica la importancia que representa para el país diseñar políticas de mejoramiento y transformación en el sector rural. Sin embargo, el país adolece importantes rezagos en desarrollo rural y en acceso a inversión social para apalancar proyectos necesarios en materia de infraestructura,



capacitación técnica y tecnológica para desarrollo del sector rural. Los recursos públicos han resultado escasos, poco priorizados, insuficientes y profundamente ineficientes.

Históricamente el sector rural ha sido muy importante para la economía colombiana a juzgar por su contribución al PIB, al empleo y las exportaciones. Tan fue así que para el año de 1835 las exportaciones agrícolas participaron con el 8,64 % de las ventas externas totales, mientras que en 1855 participaban con el 64,78 % (Nieto, 2010).

Si bien, al trasladarnos a un periodo más reciente, el peso de la agricultura primaria en el PIB ha descendido del 16,5 % en 1990 al 5,2% en 2013, sigue siendo un sector importante para muchas familias, en lo que se refiere al empleo y generación de ingresos. Aun así, también en términos de empleo ha reducido su importancia, pasando del 26 % en 1990 al 17,5% en 2013. Las exportaciones actuales del sector representan aproximadamente el 11 % (OCDE, 2015).

El problema de la tierra y la violencia son dos caras de la misma moneda, por eso, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Gobierno de Colombia, liderado por Juan Manuel Santos, decidieron iniciar un proceso de negociación para poner fin al conflicto y definieron como su primer punto de la Agenda del Acuerdo General, el 21 de junio de 2013, emitir el primer informe conjunto de la mesa de conversaciones entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP, que han denominado “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral, 2013” (JEP, 2013).

El acuerdo de desarrollo rural en términos generales busca trabajar en cuatro frentes fundamentales: (1) mejorar la distribución de la tierra, (2) incentivar la reconversión productiva en el campo, (3) hacer un desarrollo agrario sustentable, mejorar la política social y (4) crear mecanismos de fortalecimiento institucional por medio de la jurisdicción agraria y la mejora en la gobernabilidad local.

En ese orden de ideas, la Comisión Accidental de Paz ha clasificado el pos-conflicto en cuatro grandes ramas: (1) jurisdicción agraria, (2) desarrollo agropecuario, (3) formalización-registro de propiedad rural y (4) eficiencia tributaria y gobernabilidad local.

En términos generales se busca el fortalecimiento institucional y de organizaciones comunitarias, que permita igualar las condiciones de la población campesina para el regreso al campo de las familias víctimas del conflicto armado

garantizando la no repetición y las consecuentes garantías para la reparación y la sanación de las heridas del conflicto armado.

La sostenibilidad económica y sustentabilidad ambiental son dos pilares importantes en el desarrollo de la estrategia de desarrollo el rural a la que apunta el Gobierno Nacional. Así mismo, la generación de políticas públicas prioritarias que permitan viabilizar el campo como opción económica para las familias que esperan reparaciones, se convierte en un eje estratégico para la sostenibilidad de la paz en Colombia.

Dentro de estas políticas públicas prioritarias se encuentran: mejora de infraestructura vial (principalmente vías terciarias), salud, educación, servicios públicos básicos, infraestructura de comunicaciones, recuperación de predios justicia y políticas de reinserción y reparación, política de financiamiento de proyectos rurales, empoderamiento de la economía campesina, redistribución de la tierra, mejoramiento de cadenas productivas y de la competitividad rural, seguridad rural.

Estas propuestas buscan reducir la ocurrencia de la violencia en el campo para eliminar las fallas estructurales que han motivado la presencia del conflicto en estas zonas y la participación de sus miembros como actores directos o como desplazados.

Las causas de las fallas estructurales son numerosas, pero, en términos generales, se pueden clasificar en tres grandes grupos: (1) distribución y propiedad de la tierra, (2) pobreza rural e (3) inconexión de los mercados.

En cuanto al primer grupo, se pueden evidenciar tres falencias principales: debilidad institucional, latifundismo y violencia. En el segundo grupo, y en parte como consecuencia de lo primero, aparece la falta de una política pública de desarrollo de zonas agrarias de forma integral. Finalmente, la inconexión de los mercados responde a problemas de toda la cadena de valor del sector rural y de falta de infraestructura.

Debido a esto, se han clasificado como pilares del acuerdo: el acceso y uso de la tierra, los planes nacionales para la reforma rural integral y los programas de desarrollo con enfoque territorial.

En cuanto al acceso y uso de la tierra, no es sólo el problema de concentración de la propiedad, sino que ante la vocación productiva y de generación de empleo, esta concentración de la tierra es improductiva. Es necesario, por lo tanto, generar políticas para incentivar la intensificación del uso de la tierra bajo un criterio de

equidad que entiende la distribución de la tierra como un mecanismo de sostenibilidad de la paz. El gobierno no aceptó la propuesta de las FARC de acabar con el latifundio, quitar las tierras a terratenientes y empresarios y repartirlas a campesinos. El gobierno, sobre la base de no negociar el modelo económico, continúa sosteniendo que la eficiencia se traslada a mejoras en las condiciones de equidad, por lo que prioriza un uso eficiente de la tierra conducente a mayor riqueza. Al desconocer el potencial unificador de la tierra, relevante en los procesos de sanación de las heridas del conflicto armado, y desconociendo las ganancias en productividad de la tierra, el ordenamiento requerido a partir de una reforma agraria pertinente que contemple la tierra no como un instrumento generador de riqueza, sino como un mecanismo social para sostener los procesos de paz, sigue siendo una de las más importantes ausencias institucionales en la historia reciente del país.

Los planes nacionales para la reforma rural integral, por su parte, se soportan en que cada ministerio tendría que diseñar planes específicos para el sector rural orientados a cerrar la disparidad entre el campo y la ciudad. No solamente pensados en el cumplimiento de metas en ciudades metropolitanas, sino también en el desarrollo integral.

Finalmente, los programas de desarrollo con enfoque territorial se centran en la selección de las zonas con mayor afectación por el conflicto armado. Estas zonas serán escogidas por la incidencia del conflicto armado, la presencia de cultivos ilícitos, la incidencia de la pobreza y la ausencia institucional del Estado. En estos territorios, el Estado debe hacer un esfuerzo intensivo de atención especial.

Así mismo, se han trazado como principios implícitos, o ejes transversales a lo largo del acuerdo agrario, los siguientes elementos:

- *Participación comunitaria*: la transformación no puede ocurrir desde una perspectiva centralista, sino con la movilización social, la planeación participativa y el poder político del ciudadano.
- *Trabajo conjunto*: se debe balancear el poder político, disminuyendo el centralismo, para trabajar en los territorios con participación del gobierno, los municipios y la comunidad.
- *Enfoque territorial*: mencionado previamente en los pilares del acuerdo.
- *Promoción de la agricultura familiar*: la agricultura familiar es la gestión de manera directa, con trabajo y esfuerzo propio o familiar, del predio o el uso de la explotación agropecuaria; a diferencia de la agricultura

patronal, que extrae los ingresos de la zona de producción y los gasta en otro lugar dejando muy poco empleo en el territorio y de mala calidad.

Estos elementos complementan una política agrícola orientada al desarrollo rural integral, que buscan disminuir la posibilidad de repetición del conflicto, y en consecuencia, atacan las causas de la violencia agraria en Colombia. Para entender mejor por qué su importancia en los acuerdos es necesario retomar los aspectos que definieron el comienzo de la violencia en Colombia y reconocer cuáles fueron los aspectos fundamentales que dieron origen este conflicto armado.

Por otro lado, y de manera complementaria, los orígenes de la violencia han sido clasificados en tres grandes ramas: (1) la distribución y propiedad de la tierra, (2) pobreza y fallo en políticas públicas y (3) la desintegración de los mercados.

Hay la fuerte concentración de la tierra en Colombia, fruto de esta situación, actualmente 77% de la misma se encuentra en manos del 13% de propietarios, pero 3,6% de los propietarios solo tiene 30% de la tierra (Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico, 2004). En sociedades rurales en donde prima la pobreza, una de las principales fuentes de ingreso directo es la tierra, por lo que la pobreza y la desigualdad empiezan en lograr formas de propiedad de la tierra generadoras de empleo bajo un principio que priorice su valor simbólico de la tierra para el logro de un proceso de sanación de heridas del conflicto armado. En tal sentido, no es suficiente con la devolución de tierras enmarcada en la gestión del postconflicto, sino, además, con la provisión de bienes públicos y asistencia técnica que haga sostenible una redistribución pensada en la sostenibilidad de la paz.

La sistemática concentración de la propiedad rural en Colombia ha sido una constante en su historia. Después de tres reformas rurales poco pertinentes y fallidas en el siglo XX, décadas de conflicto armado y políticas públicas que han favorecido a los grandes propietarios, los índices de concentración de la tierra han aumentado, alcanzando en 2011 un valor del Gini de tierras del 0,86, uno de los más altos del mundo (Ibáñez y Muñoz, 2011).

Según la ONU en su “Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales” de 2013, la actual extensión de la agricultura, la especulación con productos alimentarios y las apropiaciones y los arrendamientos de tierras en gran escala en muchos lugares del mundo amenazan la vida de millones de campesinos. Esto debido principalmente al latifundismo y la presión para la concentración de la tierra, fenómeno ampliamente acaecido en el territorio colombiano.

Junto a otros países de la región, Colombia cuenta con uno de los mayores potenciales de crecimiento de tierras para uso agrario en el mundo, con más de 14 millones de hectáreas (Procolombia Exportaciones Turismo Inversión Marca País, 2014). Esta cifra proporciona una idea de las oportunidades de explotación agrícola. Por tanto, con las condiciones adecuadas, la agricultura podría convertirse en un eje indiscutible de desarrollo para Colombia. Según la FAO, entre 223 países en donde se evaluó el potencial de expansión del área agrícola, sin afectar el área del bosque natural, Colombia fue clasificada en el puesto 25.

Para entender el discurso del desarrollo rural en Colombia, es necesaria una mirada integral a su historia, involucrando sus principales componentes, analizando cuál ha sido su interacción e identificando los principales problemas expuestos en la *reforma rural integral*, con el fin de entender el contexto histórico en el que se desarrollaron y las razones que motivaron a definir como primer punto a negociar el problema del sector rural en Colombia.

### **Concentración histórica de la propiedad y el problema en la repartición de la tierra**

El acceso a tierras representa un mecanismo que fomenta la seguridad de ingresos, permitiendo diversificar la producción, especialmente en casos de *shocks* externos. Por estas razones, el promover un mayor acceso a tierras por parte de la población rural pobre es un elemento importante del desarrollo económico rural (Banco Interamericano de Desarrollo, 2002).

La tierra es un recurso vital para la mayoría de las comunidades rurales, no sólo para la realización de sus derechos económicos, sociales y culturales (alimentación, vivienda, trabajo, vida cultural), sino también para el goce de los derechos civiles y políticos (a la vida, a ser libre de servidumbre, a la protección judicial, a la participación política, etc.) (Suárez, 2004).

Aunque un poco tarde, el 24 de febrero de 2012 el Comité Consultivo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad el texto preliminar de la Declaración Internacional de los Derechos de los campesinos y, en Asamblea General del 20 de junio de 2013, la ONU aprobó la Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales. Dice la organización en relación a la tierra en el artículo 3 numeral 6: “Los campesinos tienen derecho a beneficiarse de la reforma agraria. No se deben permitir los latifundios. La tierra debe cumplir con su función social. Se deben aplicar límites de propiedad en la tenencia de la tierra cuando sea necesario con el fin de asegurar un acceso equitativo a las tierras” (FAO, 2013).

La tierra es un medio de vida y subsistencia indiscutible, la tenencia de la tierra desempeña un papel fundamental para el logro del desarrollo rural sostenible. Sin embargo, el problema práctico radica en determinar quién tiene acceso a la tierra, en qué condiciones y por cuánto tiempo (FAO, 2013).

La importancia de la tierra en el medio rural no solo abarca los aspectos económicos, sino también aspectos ambientales, sociales y culturales. La tierra es un recurso que permite generar y reunir niveles de bienestar, un vehículo para la inversión y que permite desarrollar ingresos de actividades agrícolas y no agrícolas, pero también un territorio unificador de saberes e interpretaciones de la identidad nacional. Por ende, la tierra es parte del patrimonio cultural y medioambiental de las zonas rurales, en el cual el valor social supera el valor económico, pues cumple además funciones sociales, históricas y antropológicas.

Esto explica un poco por qué la disputa por la tenencia de este recurso desde la colonia. Aunque existe un Estado con larga tradición en el reconocimiento del problema rural, este ha sido débil en términos económicos, representado en varias fases históricas con el conflicto interpartidista y las luchas sociales que han vulnerado el Estado de Derecho, imposibilitando el logro de un orden consensuado y robusto.

Desde el grito de la independencia, la disputa por el control de la tierra ha sido considerado un objetivo estratégico para el logro del control social de las comunidades, despojándolas de derechos concedidos internacionalmente.

Sin profundizar en las guerras civiles del siglo XIX, cuya naturaleza estuvo más allegada a los conflictos por la posesión de tierras fértiles o agrarias, hay que decir que hoy ambas dimensiones del problema se cruzan. La hacienda conformaba todo un complejo edificio social que dificultaba la alineación de un proletariado y de un mercado de tierras, dado que la posesión de éstas era un medio para extraer rentas a la población (Molano, 2013) que limitaba su ejercicio democrático.

La dinámica general estuvo en manos de una producción terrateniente organizada a partir de la hacienda, que ocupó las tierras crecidamente fértiles y accesibles y que sujetaba a una exuberante población arrendataria por intermedio de las deudas, la inspección política local y la religión católica.

Este campesinado estaba sujeto a constantes faenas gratuitas (“la obligación”), rentas en provecho como los “terrajés”, que se intercalaban con una paga atrofiada y una coerción extraeconómica, donde se priorizaba la segunda, como el “concierto” o la “agregatura”. Posteriormente, los “colonatos” de las inmensas haciendas ganaderas de las tierras bajas, tierras que eran recibidas vírgenes por

los campesinos para que dos o tres años más tarde, después de obtener varias cosechas de maíz, las entregaran habilitadas con pastos, para proseguir entonces a derribar más selva y abrirle más pastizales al hacendado (Kalmanovitz, 1996). Tal vez dicho argumento sea la principal razón del rezago de la revolución democrática que debería acompañar los procesos de cambio estructural del modelo económico en Colombia.

Colombia desde muy temprano empezó a sentir el impacto del “capitalismo salvaje”, arrojando al país a una de las distribuciones del ingreso más desigual de la sociedad capitalista. En el país ha dominado un régimen que está dado por un proceso de privatización de tierras, el cual comenzó en el siglo XIX con la denominada “feria de baldíos”, cuando el Estado entregó, sin criterios y ningún requerimiento productivo, extensiones enormes de tierras públicas a latifundistas, comerciantes, políticos, militares, empresas explotadoras de petróleo, inversionistas extranjeros y tenedores de bonos de deuda pública.

La tierra ha sido el bien primordial generador de fortuna en el sector rural, afín a la influencia social, su ingreso ha sido históricamente una causa de poder gubernativo y de conflagración social, además de un determinante clave en la producción de la economía rural (Rivera, 2007).

Este proceso se sostuvo en las primeras décadas del siglo XX con particularidades novedosas y con el incremento a los diminutos productores (colonos) durante los años veinte y treinta (Machado, 2013). Esto sin duda ha producido numerosas luchas, entre propietarios, campesinos y colonos, entre la sociedad rural, la sociedad urbana y el Estado, conflictos que perduran en la actualidad.

La inestabilidad financiera del Estado y su método centralista han obstruido su construcción y fortalecimiento local y su presencia en todo el territorio nacional, tornando la inoperancia de muchas de sus funciones, incorporando la de proveer seguridad a sus asociados (Kalmanovitz y López, 2005). Lo anterior exacerbado por la alta concentración de la propiedad privada de la tierra, ha limitado las ventajas de la descentralización propuesta por la Constitución de 1991.

El asunto agrario en Colombia ha estado marcado históricamente por la dificultad de acceso a la tierra por parte de pequeños y medianos productores, o por quienes no disponen de este activo fructífero. La inestabilidad de los derechos sobre la posesión de esta ha sido notoria y aún más la incapacidad del Estado para garantizarla. Sin duda alguna, la actual estructura de la propiedad de la tierra está marcada por dinámicas históricas, por la dureza de los mercados de tierras, por los incentivos a la acumulación de tierras improductivas y por el conflicto armado (Machado, 2009).

La historia del desarrollo agrario colombiano ha estado enmarcada por unos antecedentes fundamentales, que han definido su camino a lo largo de los años, desde la época de la colonia hasta las actuales reformas agrarias. Se puede observar aspectos que ayudarán a dilucidar y explicar las causas de la actual situación de la Colombia rural. A continuación se mencionarán algunos elementos que fruto de esta investigación pueden considerarse importantes.

### **Formación de la propiedad durante la Colonia**

La distribución de la tierra en Colombia da inicio durante la Colonia y se solidifica a comienzos del siglo XX, se origina básicamente en el ámbito de los derechos de la pertenencia de la tierra y se transforma a través del tiempo con nuevos elementos como consecuencia de la transformación en los mercados, el progreso tecnológico, los cambios institucionales y en las políticas públicas (Machado, 2009).

Durante la Corona española en América, la asignación de territorio estaba determinada por los intereses de la colonia, en este sentido, se empeñaban en acumular tierras a cualquier precio, así iniciaron despojos en los territorios de las civilizaciones precolombinas, acompañado de una intensa explotación a las poblaciones que habitaban estas regiones, estableciendo un impuesto conocido como el diezmo para todo indígena que tuviera usufructo sobre la tierra.

Los reyes de Castilla intercedieron e implementaron la doctrina de que, al conquistar las tierras del Nuevo Mundo y reemplazar en el mando a los caciques o señores indígenas a cualquier título, por derecho de conquista y con carácter de dominio eminente o regalía, accedían a las tierras, entendiéndose por tales el suelo y el subsuelo, además de los montes, aguas y pastos (Patiño, 1997).

El primer documento sobre la traslación de tierras a particulares fue la Carta Patente fechada en Medina del Campo el 22 de julio de 1497, expedida a petición de los primeros pobladores de La Española (islas de Santo Domingo), hecha por autoridad de Colón a toda persona que viniera de España a América. En ese reparto venía incluido el dominio de las personas que habitaban dichas tierras (los indios se adscribían a la tierra como siervos de la gleba), lo cual reflejaba la mentalidad feudal española (Machado, 2009).

Un elemento que marcó el inicio de la distribución de la tierra en la Colonia está relacionado con las capitulaciones, siendo la Corona amo y señor de la tierra, según la bula papal, procedió a su distribución mediante el sistema de capitulaciones, con un juicio de generosidad o recompensa por servicios prestados



durante el descubrimiento; sistema semejante al que se usó durante la República para dar tierras a los militares en recompensa por labores prestadas en la gesta libertadora (Machado, 2009).

Durante el periodo de las capitulaciones la tierra se obtuvo de varias maneras: por los descubridores acorde a las capitulaciones; la entregada a las poblaciones para su propia área, como plazas, ejidos y dehesas; las adjudicadas por los fundadores de las poblaciones como recompensa; las adquiridas por reparto de solares, y la adquirida por reparto de tierras fuera del área urbana (Camacho, 1962).

El 1951 la composición de la tierra dio un giro motivado directamente por la Corona española, se estableció que aquellas tierras que no poseían títulos justos fueran regresados al rey, buscando captar más recursos y atraer a mayor número de españoles a la colonia. De cierto modo se buscó eliminar la ocupación ilegal mediante la venta y posterior entrega de títulos, a quienes tenían capacidad económica para convertir estos territorios en lugares con potencial agrícola. En conclusión, se buscó corregir errores anteriormente cometidos cuando se otorgaron mercedes “título, causa, ni razón”; sin embargo, al mismo tiempo, se convirtió en un elemento de sencillo acceso a la propiedad por quienes tenían los recursos de capital y el conocimiento para continuar el procedimiento (Machado, 2009).

La derogación de los resguardos en 1810 y la desamortización de manos muertas en 1861 fueron circunstancias aprovechadas por miembros acaudalados de la población, los cuales obtuvieron la mayor parte de estas tierras, así establecieron un común denominador en sus acciones de apropiación de la tierra y definieron un referente de dominio regional (Ibáñez y Muñoz, 2011).

La apropiación da comienzo cuando se agruparon distintos resguardos en uno solo, habitualmente este estaba de los centros poblados y en tierras de menor calidad (Kalmanovitz, 1976). Así se fue creando el trabajo asalariado al que se incorpora el indio y una masa de campesinos desposeídos de tierra, ambos se ubican como peones, aparceros y arrendatarios bajos diferentes sistemas de producción en beneficio de los terratenientes.

Podemos decir que la colonización española se diferenció de la inglesa por dos características principales: a) la producción minera, que dio inicio a la mita y el trabajo de esclavos y que se originó por la necesidad de supervisar la mano de obra para el proceso colonizador con un carácter obligatorio, y b) la implantación de una aristocracia terrateniente que origina desde temprano el latifundio y el acaparamiento de tierras junto con la explotación de la mano de obra indígena (Zuleta, 1990).

### La concesión a gran escala de baldíos

El comienzo del siglo XIX se vio enmarcado por una serie de sucesos y transformaciones que marcaron la historia y trayectoria de la economía, la sociedad y la política. Fue prioritario el manejo del Estado sobre los baldíos de la Nación.

El inicio de la política agraria en Colombia significó la concesión a gran escala de baldíos (tierras no incorporadas a la explotación agrícola y que aún conservaban la vegetación original) y tierras abandonadas por estancieros españoles. Hasta 1870 se habían expedido títulos de concesión territorial por 3,3 millones de hectáreas y se habían aprobado adjudicaciones materiales sobre el terreno por 1,6 millones de hectáreas. De la extensión total, apenas el 8% se había concedido a ocupantes reales y cultivadores del suelo (Forero, 2015).

Este modelo catapultó lo que sería el motivo de las primeras tres guerras en la década del siglo XX, junto con una serie de conflictos agrarios alrededor de la concentración de la tierra. La política de baldíos dio origen a varias modalidades de entrega de estos bienes públicos al sector privado, privilegiando a sectores que estaban en una posición ventajosa en relación con los colonos y pequeños productores, que marginalmente pudieron acceder a la propiedad.

La desamortización de bienes de manos muertas, los procesos de colonización y la regulación del uso de los bosques son elementos centrales de la política de tierras en el siglo XIX (Machado, 2009). Fueron muchas las modalidades de apropiación y concentración de tierras a partir de la independencia, de las principales están:

- La transacción con las tierras para sufragar deuda pública (venta de bonos a cambio de tierras).
- La venta directa.
- Entrega de tierras a militares en recompensa a sus aportes a la independencia, o como botines de las guerras civiles.
- Tierras entregadas a inmigrantes extranjeros que poblaron algunas regiones.
- Colonización interior por empresarios y campesinos colonos.
- Usurpación de las tierras públicas (posesión sin títulos).
- Entrega de tierras a colonos en pequeñas cantidades a partir de 1848.
- Adjudicaciones para la explotación de quina, caucho, tagua y otras especies (bosques nacionales) con destino a la exportación.

- Entrega de baldíos a cambio de la construcción de obras públicas y creación de poblados.
- Entrega de baldíos para la explotación petrolera y minera a compañías extranjeras.
- Ampliación de linderos y apropiaciones usando la fuerza y artimañas legales.
- Falsificación de títulos y uso de instrumentos jurídicos (papel sellado).
- Apropiación ilegal de tierras alrededor de ciénagas y lagunas para el pastoreo de ganado.
- Violencia contra comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinos.

La tierra fue entregada en gran parte a hombres de empresa y capitalistas; los colonos lograron obtener la parte marginal con bastantes inconvenientes y elevados costos de transacción. Provincias, cantones, colegios, parroquias, personas y compañías accedieron a la propiedad pública mediante diversos mecanismos (Forero, 2015).

Sin embargo, con esta nueva política, el caos en la república fue absoluto, para el manejo del conflicto frente a las tierras y baldíos se instauró una estructura institucional en la que la responsabilidad sería compartida por varias instancias del Ejecutivo, ocasionando un desajuste y confusión, que en algunos casos condujo a serios conflictos entre empresas beneficiarias de concesiones de tierras baldías (Machado, 2009).

La legislación relacionada con la política de baldíos permite concluir varios hechos incuestionables: en principio el Estado incentivó y aceptó desde la Independencia una estructura de la propiedad bimodal, que marcó la institucionalización de la desigualdad, la excepción del sector rural y el incremento de conflictos alrededor de la tierra, que todavía hacen parte de la vida nacional.

Desde la Colonia el país muestra un legado de desigualdad en la repartición de la propiedad que no se ha podido resolver a lo largo de la historia, asumiendo un elevado costo por ello. Las reformas de mitad de siglo y la desamortización de bienes de manos muertas no alcanzaron a modificar esa estructura de la desigualdad ni los procesos de apropiación de la tierra (Machado, 2009).

A pesar de este panorama, no se puede pasar por alto uno de los elementos que marcó un intento de transformación en las políticas agropecuarias. En 1850 año en el que se instauró la navegación por el río Magdalena, lo que

asoció la agricultura del interior a la economía mundial y fomentó la ocupación de nuevos territorios, esto consolidó la producción de tabaco, ganado, cacao, café, caña y quina. Como resultado, en 1835, las exportaciones agrícolas participaron con el 8,64 % de las ventas externas totales, pero ya en 1855 participaron con el 64,78 % (Nieto, 2010).

Durante siglo XIX se formalizó la usurpación de los territorios indígenas mediante diferentes herramientas legislativas que destruyeron sus resguardos. La mano de obra indígena pasó a ser explotada oficialmente, convirtiéndose en empleados de otros, pero en sus propias tierras; así se repartió la tierra de la Nación en custodia del Estado, sin criterio alguno. Mediante decisiones unilaterales, los dirigentes políticos de entonces sacaron ventaja de la deficiente legislación para enriquecerse de manera halagüeña, promovidos por sus propios intereses. Al perder el concepto de repartición de la tierra era mucho más claro mientras la Nación estaba sometida a la Corona española que después del grito de independencia (Machado, 2009).

#### **Desafíos de la política de tierras e inicios de una estructura económica agraria en el siglo XX**

El infortunio y la inequidad se localizaron a lo largo del territorio nacional: 95 % de la población se encontraba en condiciones de pobreza. Así, la caída en el nivel de ingresos de la población se sumaba al fraccionamiento considerable del mercado para imposibilitar el crecimiento de la economía.

Desde los inicios de la economía capitalista en Colombia, el agro fue arremetido por los vientos huracanados de la ambición, de autoridad y de reputación, representados por el latifundio, los anhelos de acaparamiento del capital y la explotación desmedida de los productos del suelo, selva y ríos. La rapiña se realizó entre las clases señoriales y dominantes. Esta situación se fue haciendo más fuerte a medida que la tierra adquiría mayor valor de cambio a principios del siglo XX (Forero, 2015).

Comenzando el siglo XX las tierras laborales del centro del país prácticamente estaban acaparadas. La creciente inflación de esta época propició la inversión en tierras, pues la propiedad permitía a las clases dominantes sin actividad alguna, aumentar su capital (Gómez, 2012).

A inicios del siglo XX Colombia era una economía primaria exportadora tradicional, y la participación de la agricultura estaba entre el 60 % y 65 %. Para entonces el mandato de Rafael Reyes acogió un ambicioso plan de unidad nacional

y una política económica basada en la centralización política y administrativa, la reorganización fiscal, la protección y el estímulo de la industria y la promoción de la agricultura de exportación. El impulso a las vías de comunicación articuló las regiones, principalmente hacia el mercado internacional, y dio origen a un incipiente mercado interno (Forero, 2015).

La economía sonreía para la Nación durante los primeros años del siglo XX. En 1913 se creó el Ministerio de Agricultura, que inició labores con un proceso de difusión tecnológica, lo que contribuyó a que, hacia 1825 y paralelamente a la expansión del café, se desarrollaran cultivos de caña, algodón, papa, arroz y trigo. El sector rural pudo disponer de algunos recursos de crédito, además de una política encaminada a estimular el desarrollo técnico de la agricultura por la vía del suministro de maquinaria, semillas mejoradas e insumos. En 1910 se cultivaron 920 000 hectáreas, mientras en 1925 el área cultivada ascendió a 1 471 000 hectáreas (Nieto, 2010).

Entre 1880 y 1920 comienza en Colombia un despegue lento debido los impulsos propiciados por el café. En 1920 da inicio un período de constantes transformaciones en el orden económico, incentivado por los hechos externos favorables que lograron canalizar las fuerzas económicas y sociales internas, alcanzando resultados sorprendentes. La “prosperidad al debe”, como se llamó al progreso de estos años, se vio limitada por la gran crisis de 1929-1930, la cual si bien en lo inmediato se tradujo en una paralización del aparato productivo y en una marcada inestabilidad, acabó a la postre transformando el escenario económico, social y político, impulsando un proceso de modernización económica cuyo resultado más visible fue sin duda la industrialización (Gómez, 2012).

La aparición de la economía cafetera en los últimos decenios del siglo XIX es uno de los acontecimientos esenciales en la historia económica de Colombia. El café asoció el país de manera estable y definitiva a la economía internacional; aportó a la creación de condiciones para el crecimiento de la región oriental, propició la ocupación de nuevas áreas del territorio y con ello la ampliación de la frontera agrícola; permitió el establecimiento de una red de transportes, especialmente de ferrocarriles, que no solo abrió el país a las corrientes de comercio externo, sino que comunicó internamente las regiones, ampliando de esta manera el mercado nacional (Gómez, 2012). Esto se complementó con el efecto positivo de los recursos de la exportación del café sobre la incipiente industrialización.

La economía creció a un ritmo acelerado, la prosperidad de la época era estimulada por la gran acogida de las exportaciones de café. Este periodo también fue caracterizado por la plenitud de la explotación del banano por la United Fruit

Company, en la zona del Magdalena, y la llegada de capitales extranjeros para la explotación de petróleo. Los empréstitos extranjeros para obras públicas, unidos a la indemnización norteamericana por la pérdida de Panamá, marcaron un inicio de una bonanza financiera, por esta época se fundó el Banco de la República, se organizaron los productores en gremios y se desarrolló el mercado de valores (Forero, 2015).

La expansión agraria, durante el gobierno de Carlos E. Restrepo (1910-1914), era favorecida, entre otros factores, por las diferencias regionales en los precios, la presencia de tierras adecuadas, la disponibilidad de fuerza de trabajo, las vías de transporte y los subsidios a la exportación. El desarrollo de las vías de comunicación, de la agricultura de exportación y de mercado interno y la ganadería posibilitó la expansión de la frontera agraria con base en la colonización de las tierras baldías (Gómez, 2012).

Estas transformaciones apresuraron la carrera por los baldíos e implicaron serias confrontaciones con colonos y los procesos de apropiación de territorios extensos que salieron de las posibilidades de explotación por parte de pequeños productores campesinos. Café, banano, petróleo y ganadería marcaron los puntos geográficos donde se daría la disputa por la propiedad rural en las primeras décadas del siglo XX. La legislación sobre tierras fue ajustándose a las necesidades de esos desarrollos en un tímido proceso de modernización desatado después de la guerra de los mil días, cuando los conservadores derrotaron a los liberales para gobernar durante tres décadas (Machado, 2009).

En este periodo se destacan varias normas sobre baldíos y el uso de los bosques nacionales. Las más importantes, entre otras, fueron: la Ley 56 de 1905, que continuó la tradición de la legislación de fines del siglo XIX e introdujo algunos cambios; puede considerarse una norma de transición entre los dos códigos fiscales (el de 1873 y el de 1912), y el Código Fiscal de 1912 (Ley 110 de 1912), cuyo libro I se ocupa de los baldíos, en su Título II (Artículos 44 a 108) se propuso unificar la legislación existente sobre el tema (Forero, 2015).

De otra parte, la Ley 71 de 1917 buscó contrarrestar la concentración de la tierra con adjudicaciones de menor tamaño y aclaró y modificó algunos aspectos del Código Fiscal de 1912; la Ley 119 de 1919 le dio orden a las normas sobre bosques nacionales y su relación con la legislación de baldíos; la Ley 47 de 1926 introdujo modificaciones a la Ley 71 de 1917; la Ley 74 de 1926, sobre parcelación de grandes predios de arrendatarios; la sentencia de 1926 de la Corte Suprema de Justicia exigió el título original de traspaso de la propiedad del

Estado a los particulares para acreditar la propiedad, y la Ley 200 de 1936 cambió aspectos significativos de la legislación de tierras (Forero, 2015).

En la administración Olaya Herrera (1930-1934), por medio de Banco Agrícola e Hipotecario, los gobiernos nacional y departamental adquirían la tierra a los propietarios y la dividían, de forma que pudieran negociarla a crédito a los antiguos arrendatarios. Ya en 1936 se habían dividido unas 28 haciendas cafeteras, con un total de 17 000 hectáreas (Gómez, 2012).

La diferencia entre la producción agrícola y los requerimientos del consumo interno ampliado por la expansión industrial y por la urbanización se expresó en el sensible crecimiento de los precios desde 1934, los cuales mostraban a su turno la devastación de la inversión agrícola, que se prolongó prácticamente hasta fines de los años cuarenta.

La economía parcelaria representaba tres ventajas importantes con relación a la hacienda cafetera. Permitía reducir sustancialmente la inversión de capital en la producción del grano. Las nuevas siembras dependían de los propios campesinos que capitalizaban su fuerza de trabajo y no de inversiones monetarias por parte de empresarios del sector. La producción de café permitía además explotar en forma permanente e intensiva tierras que de otra manera hubieran permanecido subutilizadas en la agricultura tradicional (Gómez, 2012).

Estas políticas redistributivas tuvieron serias dificultades en su aplicación y concepción:

- Falta de administración por parte del Estado para poder frenar la lucha entre los grandes poderes y la intensidad que se tenía en la época por la gran acumulación de tierras.
- Redistribuciones de tierras sin el adecuado acompañamiento, acondicionamiento y garantías.
- Carencia de una estrategia articuladora de desarrollo rural que contemple como uno de sus componentes los procesos redistributivos.
- Falta de una política para contrarrestar la desigualdad e inequidad en la distribución de riquezas.
- La falta de oportunidades para la población rural, que puedan ofrecerles opciones diferentes de ingresos y empleos que complementen sus ingresos agropecuarios.
- Oposición cerrada de los grandes propietarios de la tierra y ejercicio de un poder fundamentado en la propiedad rural.

- Reglamentación de las normas agrarias, que se han prestado a cuestionamientos jurídicos en su interpretación y han dado espacios a los enemigos de la reforma.
- Reformas agrarias sin apoyo de la sociedad urbana.
- Precariedad de la institucionalidad de Estado para mantener una estrategia de desarrollo rural.
- Carencia de mecanismos de evaluación y seguimiento a los programas, estrategias y proyectos.
- Debilidad de la organización campesina (Machado, 2013).

Este periodo se destaca por la intención gubernamental de sostener y reforzar la protección de los colonos y pequeños productores. Surgieron grandes conflictos entre colonos y terratenientes sobre las tierras baldías ocupadas; la gran propiedad continuó consolidándose y la estructura latifundio-minifundio se sostuvo como el esquema de la estructura agraria (Machado, 2009).

Por otra parte, a comienzos del siglo se configuró la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) tras intentos fallidos de organización de los agricultores a fines del siglo XIX, y surgió la Federación Nacional de Cafeteros en 1927. Ambos gremios jugarían un papel importante en los debates sobre la propiedad y la defensa de derechos, así como lo hicieron las primeras ligas y sindicatos agrarios reconocidos por el Estado (Ley 83, 1931).

Este progreso en la organización de los intereses sectoriales se intensificó con el establecimiento de la Caja Agraria en 1931 y del Banco Agrícola Hipotecario en los años veinte, entidades importantes en la sustentación de la política de crédito y parcelaciones de haciendas tradicionales después de expedida la Ley 200 de 1936. Estas entidades fueron herramientas de gran apoyo al proceso de modernización agraria que empezaba a vislumbrarse tímidamente desde los treinta (Machado, 2009).

En 1936 el gobierno liberal de Alfonso López Pumarejo, mediante la ley 200 de tierras, otorgó derechos a colonos, aparceros, campesinos, agregados y arrendatarios. Esto condujo a la obstrucción conservadora que se alzó contra las reformas del 36, liderada por su grupo de choque denominado Centro de acción conservadora.

Además, se proclamó vanguardia de las derechas colombianas, junto con las fuerzas católicas y reaccionarias que lideraron la resistencia para frenar la reforma y precipitar la expulsión de los pobres del campo de las diferentes regiones



agrícolas. Para los terratenientes, esta ley era una amenaza porque sus grandes fundos podían ser invadidos o construir una espiral para tumbar montaña y sembrar pasto.

La ley 200 de 1936 es conocida como el primer intento serio de realizar una renovación agraria y fue el resultado de una conciliación con el grupo campesino en auge. Un elemento fundamental de esta ley era crear jueces especiales para resolver conflictos de tierra, la incorporación del concepto de la función social de la tierra y la figura de extinción de dominio. En realidad, la Ley 200 creó las bases conceptuales de la reforma agraria (Forero, 2015).

La ley citada de 1936 fue además un intento de conciliación de la colonización como nueva forma de posesión de la tierra y la vieja forma representada por el latifundio. Permitió la expulsión violenta del arrendatario por parte del terrateniente, lo cual motivó la organización de autodefensas campesinas en defensa de la tierra y contra los abusos latifundistas. En gran medida desde allí se origina el actual conflicto político armado colombiano (Forero, 2015).

A finales de los años 30 se acrecienta el sectarismo político, se desatan muchos sucesos violentos y se desarrollan un sinnúmero de movilizaciones campesinas. En 1946 para evitar el avance de la Ley de Tierras, los grandes latifundistas lograron imponer a sangre y fuego la Ley 100 de 1944, que eliminaba y despojaba de las parcelas a los campesinos y los desplazaba a las grandes urbes. Con esto se buscó suprimir los efectos de la Ley 200, declarando de conveniencia pública los contratos de aparcería y, con ello, la sujeción del campesino al terrateniente (Forero, 2015).

Con la llegada de Ospina a la presidencia (1946-1950) se establecieron cimientos de lo que sería la estructura de la política agraria en Colombia para los siguientes 10 años. Esta se consolidaría con el aumento de los aranceles sobre las importaciones, tanto de bienes industriales como agrícolas, en la administración de Laureano Gómez (1950-1953), quien imbuido por una orientación de tipo conservadora, impuso una práctica de control de cambios como una herramienta fundamental de imposición para que todas las empresas hicieran sus compras de materia prima a proveedores nacionales.

Del mismo modo, se gravaron varios productos agrícolas con impuestos de importación, con el fin de utilizar el gravamen en el fomento de la producción. Durante ese período, la economía colombiana crecía bien impulsada por los buenos precios externos del café, periodo que comenzó al final de la Segunda Guerra Mundial y perduró hasta 1955. Un elemento fundamental que sucedió entre 1946

y 1957, durante el periodo de violencia, fue la liquidación de la confederación campesina e indígena, la cual había liderado la lucha por la tierra (Forero, 2015).

En 1946 se comenzaron a definir los ejes de la política agraria encaminada a la introducción de maquinarias, herramientas, abonos, fungicidas, mejoramiento de semillas y un plan de difusión tecnológica definido en la ley 5.<sup>a</sup> de 1945, relacionada con el plan quinquenal de fomento agropecuario, orientado ampliamente a estimular los productos con posibilidades para la exportación.

Por otra parte, se levantaron barreras proteccionistas para estos cultivos y se diseñó un sistema de precios remunerativos para los agricultores. Al mismo tiempo, se consolidó una política de transferencias de recursos de crédito a través de la Caja Agraria e igualmente se consolidó el marco institucional a través de la creación del Ministerio de Agricultura y Ganadería en 1947, el Instituto de Parcelaciones y Colonización en 1948 y el Instituto Nacional de Abastecimientos (INA) creado algunos años antes (Gómez, 2012).

A partir de los 50, la agricultura experimentará un desarrollo sin precedentes. Entre 1945 y 1958, el producto total agropecuario se incrementa en un 40,4 %. Varios factores confluyeron para dar lugar a este crecimiento de la agricultura comercial. Comienzan a descender las importaciones de arroz, azúcar, algodón etc. Para 1954, el país era prácticamente autosuficiente en la mayoría de los productos, a excepción del trigo, algodón y cacao, y por supuesto en el resto de los cultivos la agricultura era capaz de satisfacer completamente la demanda interna (Gómez, 2012).

### **La violencia moderna: el periodo posgaitanista**

Colombia vive una situación de violencia generalizada, en donde se debe tener presente que gran parte del siglo XX, en el que se presentaban permanentes conflictos entre los partidos políticos liberales y conservadores, llevó al país a vivir un clima de violencia, como se puede evidenciar en la prensa de la época, en la que se comenta y se expone la crisis que se vivió (Gaviria, 2011).

Se debe mencionar que surgieron líderes para cada partido, para el partido Liberal el líder fue Jorge Eliecer Gaitán, quien se mostró como una persona con capacidad de liderazgo y que encontró apoyo en los electores tras su preparación para ser presidente de la República de Colombia en la elección de 1950.

Pero su asesinato marcó la historia de Colombia. La muerte del caudillo provocó una reacción en la multitud contra el presunto asesino, Juan Roa Sierra.

Al punto de querer entrar al Palacio con la intención de matar al presidente Mariano Ospina Pérez, quien pertenecía al partido conservador. De esta manera se dio el Bogotazo, en el que el centro de Bogotá fue el escenario por días, que mostró y evidenció cómo la muchedumbre quería terminar con todo lo que pertenecía al poder oligárquico, el partido conservador (Tahar Chaouch, 2009).

Desde aquel momento la discusión política se ha caracterizado por la polarización y la falta de consensos. A lo anterior se agrega el problema del narcotráfico (producción, procesamiento, circulación y consumo de sustancias psicoactivas y adictivas consideradas ilegales); el conflicto político-militar, que implicó en un comienzo a las guerrillas y a las fuerzas armadas estatales y posteriormente a las organizaciones paramilitares y al conjunto de la denominada sociedad civil, y, en tercer lugar, el desarrollo y consolidación del modelo económico y de concepción del Estado y de la sociedad sintética globalmente denominado neoliberal.

El inicio de una guerra bipartidista a partir del Bogotazo deja miles de muertos en todas las provincias del país, una guerra que estaba patrocinada por cada uno de los líderes de los partidos Conservador y Liberar con la excusa de ideas políticas radicales que afianzaban en las zonas rurales como el Líbano, donde se encontraron aproximadamente 1400 cadáveres (Barco Alzate, 2007).

Después de la guerra entre partidos, en gran parte gracias a la instauración del Frente Nacional, se crea un escenario perfecto para el descontento social gracias a la inequidad generada por ineficiencia del Estado. Esto da espacio a los líderes obreros y su consolidación militar con la premisa de ayudar a los menos favorecidos y desprotegidos por el gobierno central. Dichos grupos estaban claramente enmarcados por una ideología comunista teniendo como resultado el principio de las guerrillas en Colombia.

La violencia había cambiado de escenario con la disminución del enfrentamiento entre partidos y crecimiento de la guerra promovida por los movimientos guerrilleros contra el aparato estatal y motivada en la injusticia social y campesina. En dicho periodo, la clase dirigente y militar del país aplicaba métodos de represión contra todo lo que pudiera desestabilizar la estructura del país (Barco Alzate, 2007).

En este período toma importancia la zona rural en el país, ya que las primeras guerrillas se establecen en las luchas de territorios y de una estructura social conformada por campesinos en contra del Estado. Las primeras guerrillas que se establecen en el país corresponden al ELN y EPL, en segundo lugar, aparece el M-19 con un eje central que correspondió a la lucha contra la represión estatal.

Los orígenes de las FARC-EP se enmarcan en el fenómeno de la autodefensa agraria campesina, teniendo como sus primeros conflictos agrarios en el Sumapaz y el Tequendama en 1920 y 1930 en los que se encausaban en la posesión y propiedad de tierras.

El crecimiento de la guerrilla se da por la expansión hacia zonas urbanas, ya que se dan cuenta que no sería suficiente la influencia ejercida en el campo sino por el contrario, deberían llegar a las zonas donde se ejercía el poder político administrativo y fiscal. Esta expansión hace que este grupo guerrillero pase de tener 48 hombres en los años 60 a contar en sus filas al final del año 2002 con 17000 combatientes 108 frentes, incluyendo 29 columnas móviles y un nuevo bloque móvil (Cadavid Samueth, 2013).

En la década de los años 70, las guerrillas afrontaban una crisis interna ya que no se destacaban como grupo político exclusivamente militar, como el ejército del pueblo. Esto llevó a que grupos estudiantiles no estuvieran de acuerdo con estas guerrillas ya que no les aportaban a sus propósitos sindicales, afianzado la terminación del Frente Nacional que daba como consecuencia, una mayor participación política de estos grupos (Paredes, 2011).

Las primeras conversaciones con el grupo subversivo de las FARC, se da en 1983, en un proceso de paz en el que solo se acuerda un cese al fuego que duró tres años.

Posteriormente, las FARC anuncian un grupo como parte del proceso de reincorporación a la vida civil y legal, conocido como Unión Patriótica, pero sin importar su ideología, los principales dirigentes fueron ultimados en diferentes atentados. De esta manera, se empezaron a formar grupos de sicariato, atraídos por grupos guerrilleros al servicio del narcotráfico, en las ciudades y campos en donde el fuego cruzado dejó caídas de indígenas, campesinos, líderes, defensores de los derechos humanos, periodistas, policías, guerrilleros, etc. Todo terminó en una guerra de todos contra todos, que ocasionó muertes y el triunfo de la izquierda (Paredes, 2011).

Las guerrillas en el país tomaban cada vez más fuerza y, como muestra de su poderío, el M-19 se tomó por más de tres meses la embajada de la República Dominicana. Fueron secuestrados como rehenes embajadores de veinte países, entre ellos Estados Unidos. Años más adelante un comando del mismo grupo decide asaltar el Palacio de Justicia y toma como rehenes a magistrados de la Corte Suprema de Justicia y miembros del Consejo de Estado. Sin escuchar las exigencias que tenía el grupo guerrillero, las Fuerzas Armadas deciden recuperar

el Palacio. Después de doce horas de intensos combates, en el Palacio perecen la totalidad de los guerrilleros, miembros de la Corte Suprema de Justicia y civiles.

No se deben olvidar la imparable violencia política y social y cómo se declara la guerra contra el narcotráfico, que fueron acciones del jefe del cartel de Medellín, incluido de manera particular el asesinato del director del diario *El Espectador*, Guillermo Cano. Estallan bombas en Bogotá en el edificio del DAS y en distintas ciudades del país, asesinan al candidato Liberal Luis Carlos Galán, bombas en un avión de Avianca y en 1990 se entrega el capo Pablo Escobar Gaviria, quien tiempo después decide escaparse de la cárcel en donde seguía dirigiendo todas las acciones del cartel de Medellín (Paredes, 2011).

Es así como se puede inferir que la distribución desigual de la tierra durante las diferentes épocas del país ha generado un vínculo entre la violencia y el conflicto en Colombia. La violencia en el país se ha venido transformando y cambia sus actores, pero el conflicto entraña tanto la ineficiencia estatal e ideas políticas radicales como la influencia de grupos de poder económico sobre medios de comunicación que se niegan a perder el control del mercado y muchas veces financian este tipo de conflictos. El desarrollo del sector agrario debe iniciar en la propiedad y distribución equitativa de la tierra productiva para así convertir al sector agrario en un impulsor de la economía nacional.

En la tierra y las zonas rurales se han originado disputas, desplazamiento, abuso y concentración del poder; esto ha sido por un Estado laxo que ha permitido estructuras criminales en torno a intereses económicos que sostienen la propiedad de la tierra, de sus recursos, explicando en parte su abandono y la aparición de estructuras de poder paraestatal y del combatiente raso, que han contribuido a la naturaleza estructural de la pobreza rural y la reinención de la guerra en Colombia.

## Conclusiones

De cara a una posible solución negociada al conflicto con la guerrilla de las FARC, después de más de 50 años de confrontación, numerosos retos para la salida exitosa del posconflicto han sido expuestos a lo largo del capítulo. Además de cuatro ejes fundamentales sobre el que gira la negociación: Ley de víctimas, la comisión de la verdad, la reinserción y la reforma agraria; también existen grandes desafíos en los cuales reside la posibilidad de obtener una paz duradera: la justicia social, el fortalecimiento estatal y de la democracia, el control político local, la cohesión territorial y la efectividad al control de la economía ilegal.

La literatura revisada gira en torno a dos ejes temáticos principales: la institucionalidad y los poderes locales. Ambos de la mano muestran cómo el bipartidismo y el sistema político cerrado excluyó a gran parte de la población sobre la que se ejercía poder a través del despojo de la tierra, la cual no encontró representatividad, pero sí represión de élites. Esto alimentó conflictos internos desde el comienzo de la República y se manifestó con más fuerza durante el periodo de la Violencia a mediados del siglo XX y se consolidó con el periodo del Frente Nacional.

Los poderes políticos locales también fueron un ingrediente esencial. La imposibilidad del Gobierno de penetrar en lo local, la debilidad al momento de confrontar la hegemonía gamonal, ha terminado por fracturar el territorio en una narrativa entre lo que era posible y lo que es permitido en el ordenamiento institucional del Estado. Posteriormente el control territorial de las fuerzas del conflicto, profundamente arraigado en las formas de propiedad de la tierra, logrará consolidarse y convertirlo en zonas de operaciones para usufructo de terratenientes.

El problema de la distribución de la tierra, la herencia colonial del latifundismo, la política de tierras y estructura agraria han sido unos de los puntos más problemáticos y un combustible del conflicto, toda vez que la desigualdad rural ha motivado a los combatientes a unirse al conflicto, a la aparición de zonas para cultivos ilícitos y todo un territorio de dominación militar, donde se han realizado crímenes de todo tipo.

El posconflicto se plantea entonces como un espacio de reflexión sobre la necesidad de una estrategia de desarrollo agrario pertinente y adecuada para la sostenibilidad de la paz. Implica un momento histórico único para la reconstrucción y reinención de las instituciones que median la unificación descentralizada y democrática que promete la Constitución de 1991. Aún se deben puntualizar varias de las estrategias para desarrollar el plan de restitución de tierras a los campesinos desplazados por la violencia, que involucra la evaluación del riesgo de que los campesinos no quieran retornar al campo para trabajar las tierras entregadas, como sucedió en el proceso de paz de El Salvador.

Adicionalmente, la desmovilización de las FARC va a generar obligatoriamente una disminución en el número de miembros en servicio activo de la fuerza pública, sin tener en cuenta que la erradicación de la violencia se va a dar por la firma del acuerdo. Las evidencias indican que por el contrario se puede dar una transformación de esta cambiando de actores, escenarios y formas de propiedad alienadas a las necesidades de sanación de las heridas del conflicto armado en

Colombia. Ante dicha ausencia, los nuevos grupos al margen de la ley continúan capitalizando una ampliación inadecuada de la frontera agraria con la minería ilegal y el fortalecimiento de la cadena de valor del narcotráfico, factores que, aunados al desplazamiento forzado y al despojo de tierras crean dependencia económica y ausencia de seguridad alimentaria, lo cual restringe el ejercicio democrático frente a los desafíos de la descentralización.

Las limitaciones presupuestales existentes no permitirán el cumplimiento de los objetivos de la Reforma Rural Integral si la inversión no está enlazada con reformas estructurales de fondo y el fortalecimiento del aparato estatal con el fin de reforzar la descentralización fiscal para la implementación y adecuada ejecución de programas y políticas en el sector rural.

## Referencias

- Barco Alzate, C. A. (2007). La violencia en Colombia y una revolución inconclusa. *Revista Cultural electrónica*, 2-16. <https://es.calameo.com/read/005556713e931ec69d63e>
- Borda, O. F. (1991). La accidentada marcha hacia la democracia participativa en Colombia. *Análisis político*, (14), 46-59.
- Camacho, A. A. (1962). *Derecho agrario colombiano*. Tercer Mundo.
- Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. (2004). *Colombia: Una política de tierras en transición*. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico.
- Congreso de la República de Colombia. (1931, 10 de junio). Ley 83 de 1931. Ley Ordinaria.
- Corporación para la defensa y la promoción de los Derechos Humanos. (2017). Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica, Colombia, informe No. 170/17, Caso 11.227. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/corte/2018/11227FondoEs.pdf>
- Cubides, F., Olaya, A. C. y Ortiz, C. M. (1995). Los paramilitares como agentes organizados de violencia. Su dimensión territorial. En *Violencia y desarrollo municipal* (pp. 70-100). CES-Universidad Nacional de Colombia.
- Cubides, F., Olaya, A. y Ortiz, C. (1998). *La violencia y el municipio colombiano 1980-1997*. Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional de Colombia.
- Duncan, G. (2005). *Del campo a la ciudad en Colombia. La infiltración urbana de los señores de la guerra*. Universidad de los Andes.
- FAO. (2013). *Tenencia de la tierra y desarrollo rural*. FAO estudios sobre tenencia de la tierra.
- Forero, R. S. (2015). *Tierra, conflicto y posacuerdo*. ARFO editores e impresiones.
- Garay, L. (2009). Tragedia humanitaria del desplazamiento forzado en Colombia. *Estudios Políticos*, 35, 153-177.

- Garay-Salamanca, L. J., de León-Beltrán, I. y Salcedo-Albarán, E. (2010). *Guatemala, México y Colombia. Los retos de la expansión del narcotráfico en el nuevo milenio*. Editorial Universidad Autónoma de Colombia.
- García de la Torre, C. (2004). *Respuestas civiles a la guerra en localidades y regiones de Antioquia. Colombia Regiones*. Blanecolor Ltda.
- Gaviria, L. A. (2011). *El movimiento gaitanista en el departamento de Bolívar 1945-1049* (Tesis de grado para optar al título de Historiador). Universidad de Cartagena Facultad de Ciencias Humanas Programa de Historia.
- Gobierno de la República de Colombia (1931). Ley 83 de 1931. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1627577>
- Gómez, R. (2012). *Comportamiento del aparato productivo de Colombia durante el siglo XX*. Universidad de Antioquia.
- González Chavarría, A. (2010). Justicia transicional y reparación a las víctimas en Colombia. *Revista mexicana de sociología*, 72(4), 629-658.
- González, B., Bolívar, I. y Vásquez, T. (2002). *Violencia política en Colombia. De la Nación fragmentada a la construcción del Estado*. Cinep.
- González, F. (2008). *Hacia la reconstrucción del País: Desarrollo, política y territorio en regiones afectadas por el conflicto armado*. Cinep-Odecofi.
- González, F. E. G. (2009). Espacio, conflicto y poder: las dimensiones territoriales de la violencia y la construcción del Estado en Colombia. *Sociedad y economía*, (17), 185-214.
- González, F., Bolívar, I. y Vásquez, T. (2002). *Violencia política en Colombia. De la Nación fragmentada a la construcción del Estado*. Cinep.
- Gonzalo, S. y Peñaranda, R. (1986). *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. La Carreta.
- Gutiérrez Sanín, F. (2010). Instituciones y territorios: La Descentralización en Colombia. En *25 años de la Descentralización en Colombia* (pp. 11-54). Konrad Adenauer Stiftung.
- Ibáñez, A. y Muñoz, J. C. (2011). La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia ¿Que paso entre 2000 y 2010? *Notas de Política*, 40, 1-4.
- Jaramillo J. (2011). Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia. *Estudios Políticos*, 39, 231-258.
- JEP. (2013). *Instalación de la mesa de conversación, inicio de los ciclos de conversaciones y la discusión del punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral*. [www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/tomo-2-proceso-paz-farc-mesa-conversaciones-reforma-rural.pdf](http://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/tomo-2-proceso-paz-farc-mesa-conversaciones-reforma-rural.pdf)
- Kalmanovitz, S. (1976). *El régimen agrario durante la colonia*. Universidad de los Andes.
- Kalmanovitz, S. (1996). El desarrollo histórico del campo colombiano. En J. O. Melo, *Colombia Hoy* (pp. 257-303). Presidencia de la República.



- Kalmanovitz, S. y López, E. (2005). *Tierra, conflicto y debilidad del Estado en Colombia*. Observatorio de la Economía Latinoamericana.
- Machado, A. (2009). *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia*. Gente Nueva.
- Machado, A. (2013). *Baldíos de la Nación en conflictividad*. INCODER.
- Mata de López, S. (2004). Conflicto social, militarización y poder en Salta durante el gobierno de Martín Miguel de Güemes. En F. Herrero (Comp.), *Revolución, política e ideas en el Río de la Plata en la década de 1810* (pp. 125-148). Ediciones Cooperativas.
- Medina Gallego, C. (1990). *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: origen, desarrollo y consolidación, el caso Puerto Boyacá* (9589515517). Documentos Periodísticos.
- Medina, C. y Téllez, M. (1994). *La violencia parainstitucional en Colombia*. Rodríguez Quito Editores.
- Mesa de Conversaciones entre el Gobierno de la República de Colombia y FARC - EP. (2013, 21 de junio). Sitio Web Oficial De La Mesa De Conversaciones Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera En Colombia [en línea]. [https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Informe%20%20Conjunto%201-%20Mesa%20de%20Conversaciones%20-Gobierno%20y%20Farc%20-%20Version%20Espa\\_ol.pdf](https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Informe%20%20Conjunto%201-%20Mesa%20de%20Conversaciones%20-Gobierno%20y%20Farc%20-%20Version%20Espa_ol.pdf)
- Migdal, S. (2011). *Estados débiles, Estados fuertes de Joel Samuel*. Fondo de Cultura Económica.
- Molano, A. (2013). *Conflictos por el uso del suelo*. INCODER.
- Nieto, L. A. (2010, 2 de marzo). El sector agropecuario desde 1810. *Portafolio*, 2-20. <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/sector-agropecuario-1810-183156>
- Ocampo, J. A. (2014). *Misión para la transformación del campo*. DNP.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2013). *Tenencia de la Tierra y Desarrollo Rural*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Organización de Naciones Unidas. (2013). *Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales*. Organización de Naciones Unidas.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2015). *Revisión de la OCDE de las Políticas Agrícolas*. OCDE.
- Paredes, C. S. (2011). *La Violencia en Colombia (1990-2002) Antecedentes y desarrollo Histórico*. Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo. [http://www.uvigo.es/uvigo\\_gl/DOCUMENTOS/publicacions/Violencia\\_en\\_colombia.pdf](http://www.uvigo.es/uvigo_gl/DOCUMENTOS/publicacions/Violencia_en_colombia.pdf)
- Patiño, V. M. (1997). *La tierra en la América equinoccial*. Presidencia de la República.
- Pearce, J. (2007). Oil and armed conflict in Casanare, Colombia: complex contexts and contingent moments. En M. Kaldor, T. L. Karl y Y. Said (Eds.), *Oil Wars* (pp. 225-273). Pluto Press.
- Pecaut, D. y González, L. (1997). Presente, pasado y futuro de la violencia en Colombia. *Desarrollo Económico*, 891-930.

- Posada Carbó, E. (2006). *La Nación Soñada: Violencia. Liberalismo y Democracia en Colombia*. Editorial Norma, Fundación Ideas para la Paz.
- Procolombia Exportaciones Turismo Inversión Marca País. (2014). Procolombia Exportaciones Turismo Inversión Marca País. *Procolombia Exportaciones Turismo Inversión Marca País*. <http://www.inviertaencolombia.com.co/zonas-francas-y-otros-incentivos/zonas-francas-permanentes-especiales/125-hortofruticola/579-descripcion-del-sector.html>
- Rangel Suárez, A. (1998). Nuestra guerra y otras guerras. *Revista de Estudios Sociales*, (2), 117-132.
- Reyes, A. (1991). Paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias. *Análisis político*, 12, 35-41.
- Reyes, A. (1992). *Anotaciones sobre el proceso de paz*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia. <https://ridum.umanizales.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12746/5213/1/ANOTACIONES%20SOBRE%20EL%20PROCESO%20DE%20PAZ%2C%20ALEJANDRO%20REYES%20POSADA.pdf>
- Reyes, A. (1997). *La compra de tierras por narcotráfico en Colombia. Drogas ilícitas en Colombia*. Planeta.
- Richani, N. (2012). The agrarian rentier political economy: land concentration and food insecurity in Colombia. *Latin American Research Review*, 51-78.
- Rivera, V. A. (2007, 7 de diciembre). La tenencia de la tierra: un problema en Colombia. *Agencia prensa rural*. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article1288>
- Romero, M. (2003). *Paramilitares y autodefensas*. IEPRI-Planeta.
- Romero, M. A. (2003). Desplazamiento forzado, conflicto y ciudadanía democrática. *Destierros y desarraigos*, 183.
- Romero, M., Olaya, Á. y Pedraza, H. (2011). Privatización, paramilitares y políticos: el robo de los recursos de la salud en la costa caribe. La economía de los paramilitares. redes de corrupción, negocios y política. *Debate*, 15-73.
- Sánchez, F. y Chacón, M. (2006). Conflicto, Estado y descentralización: del progreso social a la disputa armada por el control local, 1974-2002. En F. Gutiérrez y G. Sánchez, *Nuestra guerra sin nombre* (pp. 1-36). Editorial Norma.
- Sanín, F. G. (2014). Estructura organizacional de los paramilitares y derechos de propiedad en el campo (1982-2007). *Análisis político*, 27(82), 3-21.
- Suárez, S. M. (2004). *Derecho a la tierra y derechos humanos*. IL SA.
- Tahar Chaouch, M. (2009). La presencia de una ausencia: Jorge Eliecer Gaitán y las desventuras del populismo en Colombia. *Revista Iberoamericana de Filosofía*, 11(22), 252-261.
- Tokatlian, J. G. (1999). Colombia en guerra: las diplomacias por la paz. *Desarrollo Económico*, 39(155), 339-360. <https://doi.org/10.2307/3455949>
- Uricoechea, F. (1986). *Estado y burocracia en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.

Vásquez, T., Vargas, A. y Restrepo, J. (2011). *Una vieja guerra en un nuevo contexto. Conflicto y territorio en el Sur de Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana.

Zuleta, E. (1990). *Conferencias de historia económica colombiana*. Hombre Nuevo Editores.